



ACTA DE REUNIÓN Nº4 - AYUDA DE MEMORIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Sesión virtual, plataforma Teams
Tema: Conocer los aportes y
recomendaciones realizados por los
expertos de la sala y aclaración de alcance
de entregables

Hora: 9:00 a.m. a 11:01 a.m.

Fecha: 27/10/2020

Dependencia responsable: Secretaría

Técnica CASEN (DIRPEN)

Participantes

Miembros de la Sala Especializada de Modernización Tecnológica

León Darío Parra Bernal Jorge Andrés Gallego Durán Valérie Gauthier Umaña

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Directora Técnica de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) Julieth Alejandra Solano Villa

Oficina de Sistemas – Profesional especializado Marly De Moya Amaris

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo (GIT) Planificación y Articulación Estadística (DIRPEN) Mónica Patricia Pinzón Torres

Asesor Dirección General Juan Sebastián Ordoñez

DIRPEN - Dirección Técnica Cristian Leonardo Naranjo Puerta

Profesional GIT Planificación y Articulación Estadística (DIRPEN) María del Pilar Pulido



Orden del día

- 1. Solicitud autorización para grabar la reunión
- 2. Verificación del quórum
 - I. Valérie Gauthier Umaña
 - II. León Darío Parra Bernal
 - III. Jorge Andrés Gallego Durán
 - IV. Marly De Moya Amaris
 - V. Juan Sebastián Ordoñez
- 3. Síntesis de la reunión anterior.
- 4. Definición de productos a generar y acuerdos como parte de las reuniones del presente año
- 5. Presentación: aportes y recomendaciones frente a las problemáticas identificadas por el DANE -León Darío Parra Bernal
- 6. Presentación: aportes y recomendaciones frente a las problemáticas identificadas por el DANE -Valérie Gauthier Umaña
- 7. Presentación: aportes y recomendaciones frente a las problemáticas identificadas por el DANE -Jorge Andrés Gallego Duran
- 8. Conclusiones y cierre

Desarrollo

Objetivo

Conocer los aportes y recomendaciones realizados por los expertos de la Sala y aclaración del alcance de los entregables frente al análisis de la primera línea de investigación 'Big Data e Interoperabilidad'.

1. Solicitud de autorización para grabar la reunión

Se inició la grabación de la sesión con previa autorización de los participantes.

2. Verificación del quórum

Se verificó el quórum tanto de los expertos de la Sala, como del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3. Resumen de la reunión anterior

Pilar Pulido realizó la síntesis de los temas abordados en la sesión anterior (realizada el día 6 de octubre), en la cual se realizó la presentación sobre el papel que desempeña la Sala de Modernización Tecnológica en cuanto a:

- Asesorar al CAD en temas relacionados con interoperabilidad, calidad, seguridad, gestión de proveedores y lenguaje común.
- Asesorar al CAD en la definición de roles y responsabilidades que garanticen el intercambio seguro y en la definición de los principios éticos.
- Lineamientos en la generación de información estadística a partir de la integración de estadísticas tradicionales como censos, encuestas, registros administrativos y fuentes no tradicionales; así como en esquemas para el intercambio de datos entre miembros del SEN.

Luego de esto, se realizó una breve reseña frente a la normativa asociada a los registros administrativos y CAD, y se contextualizó sobre temas de interoperabilidad, seguridad, calidad y vinculación de registros administrativos, tomando ejemplo el caso de PILA y resaltando los desafíos presentados y la manera como fueron abordados.

Aportes de los expertos frente a la contextualización:

Jorge Andrés Gallego:

- La interoperabilidad de PILA es un caso exitoso, ¿cuántos casos no son exitosos y, en particular, cuándo el DANE es el dueño del registro? A esta duda se respondió que eran 6 mensuales.
- La interoperabilidad debe ser en doble vía tanto en la entrega como en la solicitud de información.. Se debe trabajar en las mejoras, garantizando la reserva en términos oportunos, a nivel DANE.
- Los requisitos para acceder a la interoperabilidad con el DANE deben tener en cuenta el principio de oportunidad, por parte de las demás entidades.

Valérie Gauthier:

- Analizar la posibilidad de "privacidad diferencial".
- Realizar cruces de bases de datos para obtener información de aquellos datos que no son sensibles, por ejemplo, en compras de la canasta familiar.
- Realizar una alianza con la Agencia Nacional Digital.

León Darío Parra:

- Primero deben resolverse aspectos asociados al tema jurídico, luego al Habeas Data y después, si abordar la anonimización de datos.
- Al realizar cruces de información se puede presentar información basura o datos perdidos, por lo tanto, es importante tener en cuenta las buenas prácticas y calidad en el manejo de la información.

Finalmente, se recordaron los compromisos adquiridos frente al envío del acta y exposición por parte de los expertos en cuanto a aportes y recomendaciones sobre las problemáticas expuestas y el Marco de Interoperabilidad en la reunión que se desarrollará el día de hoy

4. Definición de productos a generar y acuerdos como parte de las reuniones del presente año

Pilar Pulido señaló la línea de tiempo de las sesiones realizadas y las que aún están pendientes, indicando:

- Primera reunión: se realizó el 14 de agosto. En esta, se analizaron las líneas a trabajar en la Sala: Big Data e interoperabilidad, seguridad de la información e innovación en métodos de recolección de información. Adicionalmente, se estableció que en el año 2020 se abordaría la primera línea teniendo en cuenta el planteamiento del problema y sus desafíos, referentes y estado del arte y propuestas y soluciones.
- Segunda reunión: se realizó el 10 de septiembre. En esta, se abordaron lineamientos generales del Marco de Interoperabilidad del Gobierno Digital, el Plan Nacional de Desarrollo y las problemáticas presentadas en el DANE en cuanto a interoperabilidad.
- Tercera reunión: en esta sesión se analizó el papel de la Sala de Modernización Tecnológica y el caso PILA.
- Cuarta reunión: se realizó el 27 de octubre con el fin de definir los productos a generar por parte de los expertos y la presentación de aportes y recomendaciones.
- Quinta reunión: a realizarse el día 17 de noviembre.
- Sexta reunión: pendiente de confirmar si se realizará en la semana del 30 de noviembre al 4 de diciembre.

Asimismo, indicó que la primera línea de investigación 'Big Data e Interoperabilidad' tiene como alcance:

- Recomendar como implementar los mecanismos de interoperabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre los miembros del SEN.
- Establecer criterios de aprovechamiento y calidad de la información que entra y sale del DANE.
- Incorporar fuentes alternativas como un mecanismo para la recolección de información que permita generar estadísticas oficiales

Como productos esperados se contemplaron quías metodológicas y/ recomendaciones técnicas.

Los expertos presentaron las siguientes inquietudes:

Jorge Gallego indicó que tenia dudas frente a productos esperados y preguntó acerca de qué tipo de documentos se podían generar y sobre cuál era la remuneración a recibir con el desarrollo de las sesiones.

Julieth Solano, Directora de DIRPEN, indicó que, de acuerdo con el decreto 2404 de 2019, se establece en el artículo 2.2.3.3.3. las funciones del Consejo Asesor Técnico del SEN (CASEN):

- 1. Asesorar el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional en los siguientes asuntos:
- 1.1. La coordinación en la producción y mantenimiento de estadísticas oficiales.
- 1.2. La pertinencia de la información estadística generada a partir de mediciones censales, encuestas, registros administrativos y otras fuentes.
- 1.3. La generación de información estadística a partir de la integración de estadísticas tradicionales como censos, encuestas, registros Departamento Administrativo de la Función Pública Decreto 2404 de 2019 10 EVA - Gestor Normativo administrativos y fuentes no tradicionales.
- 1.4. Los métodos de medición para las estadísticas oficiales, así como los instrumentos, medios y fuentes de recolección de información.
- 1.5. La metodología del proceso estadístico de los programas de encuestas y censos.
- 1.6. La identificación de las problemáticas derivadas de los Comités Estadísticos Sectoriales de que trata el artículo 2.2.3.2.4. del presente decreto, así como las alternativas de solución para dichas problemáticas.
- 1.7. Esquemas para el intercambio de datos entre los miembros del SEN.
- 1.8. Los demás asuntos que determine el DANE en su calidad de ente rector del SEN
- 2. Evaluar el desarrollo del SEN en los siguientes aspectos:
- 2.1. La implementación del Plan Estadístico Nacional.
- 2.2. La metodología de coordinación entre los miembros del SEN.
- 2.3. Los demás temas sugeridos por el DANE en su calidad de ente rector del SEN.

En cuanto a las recomendaciones, sugerencias o aportes, indicó que estas debían ser acordes a las líneas de investigación de la Sala, debían estar soportadas en estándares y prácticas internacionales y era necesario materializarlas en documentos de recomendaciones que presentaran elementos claves para realizar la gestión del DANE con las diferentes entidades. Igualmente, se debía tener en cuenta eran son documentos construidos de manera colaborativa y que, cada experto (de acuerdo a sus conocimientos) podía desarrollar un capítulo.

Asimismo, aclaró que la manera en cómo se trabaja va de acuerdo a la contextualización realizada por el DANE en las diferentes sesiones y luego, cada experto podía solicitar recursos adicionales para emitir recomendaciones y sacar adelante los productos que podían constituirse en notas técnicas, guías para orientación, entre otros.

Jorge Gallego preguntó sobre cómo sería la elaboración de los entregables. A eso, Julieth Solano señaló que construir documentos (quía o paper) para la interoperabilidad en el Sistema Estadístico era un trabajo conjunto de los expertos y contaban con el apoyo de la oficina de sistemas del DANE. Enfatizó en que no era un ejercicio como el del PEN que estaba desarrollado previamente y únicamente se recibieron sus aportes; en este caso, se elaboraba el documento con los aportes de cada experto.

Adicionalmente, mencionó como referente el Equipo Asesor Experto de Evaluación del Censo de Población, el cual desarrolló una discusión dinámica para realizar la labor solicitada.

León Darío Parra manifestó que sabía que se debían desarrollar unos productos como guías metodológicas, notas técnicas o documentos de recomendaciones, pero no tenía claro aspectos como a: la metodología, los insumos, cuáles equipos apoyarían la gestión y cómo se manejaría la articulación, para que de acuerdo a las discusiones presentadas, se procediera a desarrollar cada producto. Igualmente solicitó aclaración en relaciona cuáles eran los términos de calidad de la propuesta a realizar, cuántas eran las horas estimadas para intervención de expertos en las reuniones, cómo sería la revisión de los documentos y elaboración de entregable, pues no se sabía cuántas reuniones implicaba una sesión.

Julieth Solano indicó que se entendía como "sesión" el período requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo diseñado por la Secretaría Técnica del CASEN, con el fin de dar cumplimiento a las funciones del Consejo establecidas en el Decreto 2404 de 2019 que modificó el Decreto 1170 de 2015. En ese sentido, cada sesión se programaría por el tiempo necesario para desarrollar la agenda definida, lo cual implicaba que una sesión podía durar varios días. De acuerdo al período requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo diseñado por la Secretaría Técnica del CASEN. De acuerdo a lo anterior, el CASEN tenía autonomía para establecer propuesta de trabajo y los expertos podían definir cómo trabajar.

En cuanto a la remuneración económica, Julieth Solano señaló que era por sesión (mínimo 3 sesiones al año) y que la Sala quedaba pendiente de la programación de la reunión de diciembre, por lo cual se recibían propuestas por parte de expertos para realizarla.

Jorge Gallego preguntó cuánto tiempo tenían para dedicar al tema. Frente a esta duda, Julieth Solano indicó que por su participación en cada sesión, los integrantes de las Salas Especializadas del CASEN tendrán como contraprestación, el valor correspondiente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre y cuando participaran en la totalidad de los días programados de la sesión, la cual será certificada por la Secretaría Técnica del CASEN; por otro lado, los integrantes de la Sala General del CASEN recibirían un salario mínimo mensual adicional por su labor, siempre y cuando participaran en la totalidad de la sesión, que será certificada por la Secretaría Técnica del CASEN; este pago se realizará sujeto a la disponibilidad del Programa Anualizado de Caja (PAC) del DANE y al culminar sesión, previa entrega de los productos que sean solicitados como compromiso de esta y de la certificación de asistencia expedida por la Secretaría Técnica del CASEN.

En cuanto a las sesiones de cada Salas, se aclaró que se entendía como "sesión" el periodo requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo diseñado por la secretaría técnica del CASEN, con el fin de dar cumplimiento a las funciones del Consejo establecidas en el Decreto 2404 de 2019 que modificó el Decreto 1170 de 2015. En ese sentido, cada sesión se programaría por el tiempo necesario para desarrollar la agenda definida, lo que implicaba que una sesión podía durar varios días; la reunión de apertura de la primera sesión del periodo bienal iniciaría con todos los representantes de cada una de las cinco (5) salas del CASEN, sin que esto implicara que la sesión pudiera continuar con reuniones independientes de cada Sala Especializada. Igualmente, se comentó que las siguientes sesiones de las Salas Especializadas se programarían de acuerdo con el plan de trabajo anual establecido por la secretaría técnica, y su iniciación se daría con al menos dos (2) representantes: en el caso que no se cumpliera el quórum, la Secretaría Técnica convocaría a una nueva sesión. Cuando alguno de los miembros del CASEN presentará algún conflicto de interés personal en relación con los temas objeto de discusión, debía informarlo y retirarse de la sesión mientras se deliberaba y se adoptaba la decisión correspondiente. Si en la sesión había más de un (1) miembro que declarara algún conflicto de interés, la deliberación debería realizarla la Sala General.

Julieth Solano manifestó que la propuesta era de seis reuniones para la sesión N°1 de este año y que se podía revisar la línea de investigación de seguridad para esta primera sesión.

León Darío Parra indicó que de acuerdo al salario establecido se hablaba de 30 a 40 horas de trabajo por sesión, entre las 6 sesiones programadas, teniendo en cuenta 2 horas para cada reunión, serían 12 horas y quedarían sólo 18 horas para construcción del documento. En la elaboración del documento técnico se destinarían 30 horas en búsqueda y construcción, entonces se pasaría el límite de horas establecidas. También afirmó que se requería manejo de datos y fuentes con mayor alcance, si se involucraba otro tema, ya que, serían otros productos dando lugar a otras sesiones y se subiría la remuneración, a no ser que se construyera un solo documento que abordara dos líneas.

Valérie Gauthier manifestó su preocupación respecto a que se hablaba de un "comité asesor", más no "consultor". Comentó que le inquietaba el alcance que tendrían las recomendaciones o aportes generados, ya que, era muy amplia la temática a abordar y la metodología implicaba pruebas que no se realizaban en un mes o dos meses. Por otra parte, no era claro el nivel del documento que se esperaba que los expertos generaran. Señaló que consideraba que era bastante responsabilidad desarrollar un documento técnico y que debía haber alguien contratado para esa labor. Sería importante comentar desde el comienzo cuántas reuniones se realizarían y cuáles entregables se esperaban, pues no se sentía en la capacidad de elaborar un documento técnico que, por ejemplo, aborde la parte legal de interoperabilidad.

Adicionalmente señaló que, si era necesario reformular integrantes de la sala, no se sentiría mal por esto. También mencionó que no se contaba con el tiempo para entregar un documento este año.

Julieth Solano manifestó que los expertos de la Sala no desarrollaban un papel de consultoría, sino de consejo asesor frente a un elemento, la interoperabilidad relacionada con infraestructura, mecanismos o esquemas de trabajo de acuerdo a lo expuesto en las reuniones anteriores. Afirmó que la interoperabilidad tenía muchas aristas que podrían seguir tratándose el otro año. Frente a esto, como expertos podían realizar una propuesta de lo que entregarían como producto este año, teniendo en

cuenta que no generarían el documento solos, pero que tampoco el DANE lo construiría a razón de esperar comentarios de los expertos.

Se requiere abordar aspectos concretos, por ejemplo, en el relacionamiento con entidades.

Julieth Solano propuso que lo que iban a presentar en la sesión podía quedar condensado en un documento final, en el que se definieran los productos de asesoría de acuerdo a la experticia como modelos y/o esquemas, así como los tiempos, teniendo en cuenta la remuneración propuesta.

Jorge Gallego manifestó que los contratos habían estado incompletos, pues se habían establecido lineamientos con planteamientos de lo que significaba integrar el CASEN, pero sobre la marcha se ha consolidado el proceso y se ha ido aprendiendo de la temática. Propuso plasmar de manera concreta el asesoramiento, teniendo en cuenta que es una asesoría más no una consultoría. Por otra parte, enfatizó en que, si se monetizaba el papel que se desempeñaba como experto, realmente no había una buena remuneración. Indicó que de parte de los expertos se realizaría una propuesta trazando lineamientos que se acomodaran a cada aspecto conversado. Para cerrar, preguntó cuáles eran los mecanismos de salida de la Sala de acuerdo a las expectativas, alcance, etc.

Julieth Solano señaló que la Secretaría Técnica del CASEN procedería a retirar como miembro de las Salas del Consejo al experto que incurriera en alguna de las siguientes faltas:

- 1. Inasistencia a dos (2) sesiones de las programadas en el año.
- 2. Incumplimiento en la entrega de los productos requeridos en los tiempos estipulados en el plan de trabajo anual establecido por la Secretaría Técnica.
- 3. Obtener como resultado de la evaluación anual una calificación inferior al 80%.

De igual manera, mencionó que los criterios para la evaluación de los integrantes del CASEN serian acordes a la participación en las sesiones del CASEN y los productos entregados a satisfacción

Resaltó en que no se espera la aplicación de modelos o enfoques, pero sí que existiera la recomendación con referentes teóricos como producto. Adicionalmente, indicó que se revisaría con la oficina jurídica el caso de no tener interés en continuar en el CASEN, para conocer cuál sería el procedimiento a realizar.

Jorge Gallego preguntó si existía la posibilidad de pasar una renuncia irrevocable como experto de la Sala de Modernización Tecnológica. Frente a esta pregunta, Julieth Solano señaló que se revisaría el tema de acuerdo con el acto administrativo para oficializar la salida.

Jorge Gallego señaló que, de acuerdo a las cargas establecidas, los resultados, y demás aspectos conversados, se validaría con qué tareas se sentirían cómodos en cuanto al asesoramiento y cada experto tomaría la decisión de continuar o no con su participación en la Sala.

Julieth Solano manifestó que se esperaría la propuesta de entregable, las reuniones adicionales o si como expertos tendrán reuniones autónomas y los insumos que requerirían para poder profundizar.

Valérie Gauthier propuso que en la reunión del 17 de noviembre se presentaran sus comentarios, con el fin de recibir retroalimentación de los demás integrantes de la sala; y en la última reunión, se reuniera información de las partes para construir los documentos.

Julieth Solano comentó que se podía extender reunión para que entre todos se contribuyera a la construcción del producto, alcance y factibilidad del mismo.

León Darío Parra agradeció el espacio brindado y aseguró estar de acuerdo en alargar la reunión para el propósito mencionados.

5. Presentación aportes y recomendaciones frente a las problemáticas identificadas por el DANE - León Darío Parra Bernal

León Darío Parra inició su presentación con las problemáticas Identificadas frente al Marco de Interoperabilidad, en el que a través de la colaboración entre las Entidades del Gobierno y Administración Pública se planteó como interrogantes: ¿cuál es el ciclo previsto para lograr la articulación entre las diferentes entidades del gobierno y cómo se logrará? y ¿qué protocolos y mecanismos se implementarán para lograr homogenización y estandarización de los sistemas de información de las diferentes entidades de la administración pública? Frente a la primera pegunta se requiere tener en cuenta: fases, etapas, logros esperados. Para la segunda, se deben tener en cuenta lenguajes de programación, Arquitectura de Software y de Hardware. De acuerdo al Modelo Conceptual de Interoperabilidad y Dominios, se realizan las siguientes precisiones:

El Modelo Conceptual contempla los dominios político, organizacional, semántico y técnico. En relación a esto: ¿cuáles serán los lineamientos para armonizar la política en el uso y tratamiento de la información de las entidades públicas con el Marco de Interoperabilidad a nivel nacional, regional y local? y en relación al dominio semántico y técnico, ¿qué protocolos y metodologías se utilizarán para estandarizar la información y verificar la calidad de los datos de las diferentes entidades que participen?

En relación a la articulación del Marco Normativo de Interoperabilidad con la práctica se señalaron los siguientes aspectos:

1. Colaboración entre las Entidades del Gobierno y Administración Pública

- Generación de espacios de diálogo y mapeo de las capacidades institucionales en relación a sus sistemas de información.
- Identificar el nivel de maduración de las instituciones respecto de la cultura organizacional basada en datos: nivel nacional, regional y local.

2. Modelo Conceptual de Interoperabilidad y Dominios

- En el dominio político legal, armonizar las prioridades y necesidades en el uso y gestión de la información en las entidades a los tres niveles. Mesas de trabajo - diagnósticos colaborativos,
- La homogenización y estandarización de los sistemas de información requiere de intervenciones a lo largo de la cadena de valor en la producción de datos (captura a la toma de decisiones)

3. Modelo para la Integración con los Servicios al Ciudadano.

- Formación del ciudadano en la cultura de la información (Beneficios Vrs Costos)
- Establecer niveles de apertura en el uso y tratamiento de los datos personales del ciudadano

Finalmente, como recomendaciones preliminares se plantearon:

1. Colaboración entre las Entidades del Gobierno y Administración Pública

- El ciclo de articulación entre entidades debe comprender: sensibilización, alistamiento, integración y escalamiento
- Abrir espacios de dialogo y construcción colectiva en primera fase a nivel institucional, segunda fase local y regional, tercera fase nacional.
- Implementar un sistema o modelo de aprendizaje colaborativo en el uso de los sistemas de Información.

2. Modelo Conceptual de Interoperabilidad y Dominios

- Mapear las necesidades en el uso y gestión de la información a nivel Local
- Desarrollar e implementar una metodología de evaluación de la calidad del dato para transferirla a los niveles regional y local.
- Desarrollar pilotos para la integración y uso de herramientas de Big Data para la gestión de los sistemas de información.
- Evaluar los resultados en la implementación de los pilotos y analizar la viabilidad para su escalabilidad

3. Modelo para la Integración con los Servicios al Ciudadano

- Implementar una estrategia continuada para la formación del ciudadano en la cultura de la información
- Apropiar y adaptar metodologías para el uso escalonado en la apertura y tratamiento de datos personales.

Juan Sebastián Ordoñez preguntó sobre los marcos de calidad en cuanto al acceso de información, pues le interesaría revisar cómo sería la gobernanza entre los diferentes entes para que se garantice la calidad, definición de roles, entre otros, pues se busca calidad en los outputs generados. Adicionalmente, en un

proceso de retroalimentación se deberían formular cuáles serían las responsabilidades de quienes generan la interoperabilidad.

León Darío Parra indicó que los lineamientos que se podrían formular serían a nivel estratégico, ejemplo roles de las entidades y se podría proponer qué entidades pueden ser veedoras de calidad del dato. Mencionó que en México había consejos nacionales de evaluación de política pública, de población, etc, que se dedicaban a generar un punto de vista técnico frente a los errores generados en la cadena de valor del proceso.

6. Presentación aportes y recomendaciones frente a las problemáticas identificadas por el DANE - Valérie Gauthier

Valérie Gauthier manifestó que se debía apoyar a las entidades en el tema de interoperabilidad. Debería ser uno de los grandes objetivos, teniendo en cuenta que cada una utilizaba herramientas y modelos diferentes y dentro de estas también.

También se debía que tener en cuenta que la propuesta sería fijarse un plan de acción en el que se propongan una o varias metodologías. En una primera etapa se establecería un plan de acción, por ejemplo, en un primer paso, el DANE tomaría un caso especial a analizar, se plantearía una metodología con este caso, se aplicaría y luego se saca una guía de aprendizaje donde se identifique qué pasó, esto faltó, qué se aprendió y así generar metas específicas para dar ejemplo de parámetros a seguir. Adicionalmente, era importante tener en cuenta que se quería de acuerdo a la interoperabilidad. Junto a lo anterior, comentó que sería bueno analizar casos de otros países no solo en lo técnico sino también en lo cultural de la población, teniendo en cuenta países cercanos de casos de éxito. Finalmente, no olvidar que no debía ser un ejercicio de "comuníquese y cúmplase" y que se debía considerar como un aliado a MinTic.

7. Presentación aportes y recomendaciones frente a las problemáticas identificadas por el DANE: Jorge Gallego

Jorge gallego inició su intervención formulando la pregunta: ¿Qué es Big Data?, señaló la definición de 'Interoperabilidad' en la que se resalta "Real time, socially-created and socially-driven data that could be harvested without having to purposely collect it or budget for its collection" Raftree (2015), de acuerdo a lo anterior manifiestó que los datos tenian su propia vida y que la definición de Big Data era clave para entender los retos y desafíos que implicaba la interoperabilidad con este tipo de datos y con las herramientas para analizarlos. Sin embargo, se debía tener en cuenta: ¿quién los produce?, ¿quién los consume?, ¿quién los regula?, ¿cómo se consumen?, ¿para qué son útiles?, ¿son confiables?, ¿son seguros? Señaló como ejemplo el caso de Ingreso Solidario y Movilidad donde se partía de la pregunta: ¿cuál ha sido el impacto de las transferencias monetarias no-condicionadas sobre la movilidad de las personas en el contexto de la emergencia causada por el Covid-19? En agosto de 2020, UNDP lanzó una convocatoria para apoyar investigaciones que explotaran los datos de movilidad de la región en el marco de la alianza con GRANDATA. Se observó que los datos basado en aplicaciones para celulares que utilizan

la georreferenciación de las personas. Permiten comparar, en el espacio y el tiempo, la movilidad de las personas; se realizó una alianza entre DNP-Universidad del Rosario-Universidad Católica de Chile.

Como complemento, mencionó los desafíos a trabajar como la gestión, la calidad y la seguridad señalando, que la gestión de los procesos de interoperabilidad era uno de los principales cuellos de botella que enfrentaba el sistema y había un principio importante que en muchas ocasiones era ignorado: el principio de oportunidad. Por otra parte, en ocasiones los datos se necesitaban prontamente, lo cual no ocurría por el volumen de solicitudes, trámites necesarios, cláusulas de confidencialidad, etc. Como recomendación propuso crear la figura de la revisión expedita (similar a la de los comités de ética) y recordar que eran múltiples los actores que fungen como proveedores y que las relaciones son de doble vía. Importante gestionar y actualizar acuerdos.

En cuanto a la calidad indicó que este era uno de los principales desafíos en los tiempos de Big Data, dado que como se había visto en la definición, estos datos "tenían su propia vida", fuentes variadas, pero no exentas de sesgos y fuentes de error de medida. Afirmó que se debían considerar los datos provenientes de redes sociales, imágenes satelitales, telefonía celular, etc. y había un gran trade-off entre granularidad y representatividad. Formuló diversas preguntas a considerar como: ¿quién es el responsable de la calidad de los datos?, ¿el proveedor o el consumidor? Y formula como sugerencia apelar a los esquemas de colaboración entre múltiples organizaciones para "auditar" y hacer control de calidad a los datos con el fin de avanzar en la identificación de técnicas estadísticas para corregir los sesgos.

Finalmente, en seguridad indicó que se debía considerar la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales, señaló que Colombia tenía una legislación relativamente avanzada en esta materia, que en últimas es la que debería guiar la discusión y recomendó la creación de un comité de integridad que velara por la ética y la seguridad, este comité sería el encargado de dictaminar si los escenarios de intercambio plantean retos en esta materia. Indicó que comités de este tipo ya existían en las universidades para velar por la integridad científica y que eran particularmente relevantes en el contexto del Big Data y la inteligencia artificial, en función de la llamada discriminación algorítmica.

8. Conclusiones y cierre

Julieth Solano indicó que se revisarían las presentaciones realizadas por los expertos con el fin de formular aportes y generar propuestas de productos; para esto se realizará una reunión interna y se darán a conocer los resultados a los expertos de la sala

Juan Sebastián Gallego indicó que sería interesante analizar casos puntuales con desafíos, así como establecer quién velaba por calidad del insumo y como el CAD contribuía en el proceso.

Jorge Gallego manifestó la necesidad de pensar en la gobernanza.

Julieth Solano cerró la reunión y agradeció la participación de los asistentes.

Compromisos

1. Tarea: Enviar acta **Responsable:** DANE

Fecha entrega: Del 28 al 30 de octubre.

2. Tarea: Propuesta agenda quinta reunión Sala de Modernización Tecnológica

Responsable: DANE

Fecha entrega: Antes de la próxima reunión

3. Tarea: Aportes frente a propuestas de expertos

Responsable: DANE

Fecha entrega: Próxima reunión

Próxima reunión:

Responsable de convocar: Secretaría Técnica Fecha: 17 de noviembre 9:00am

CASEN